

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1982)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

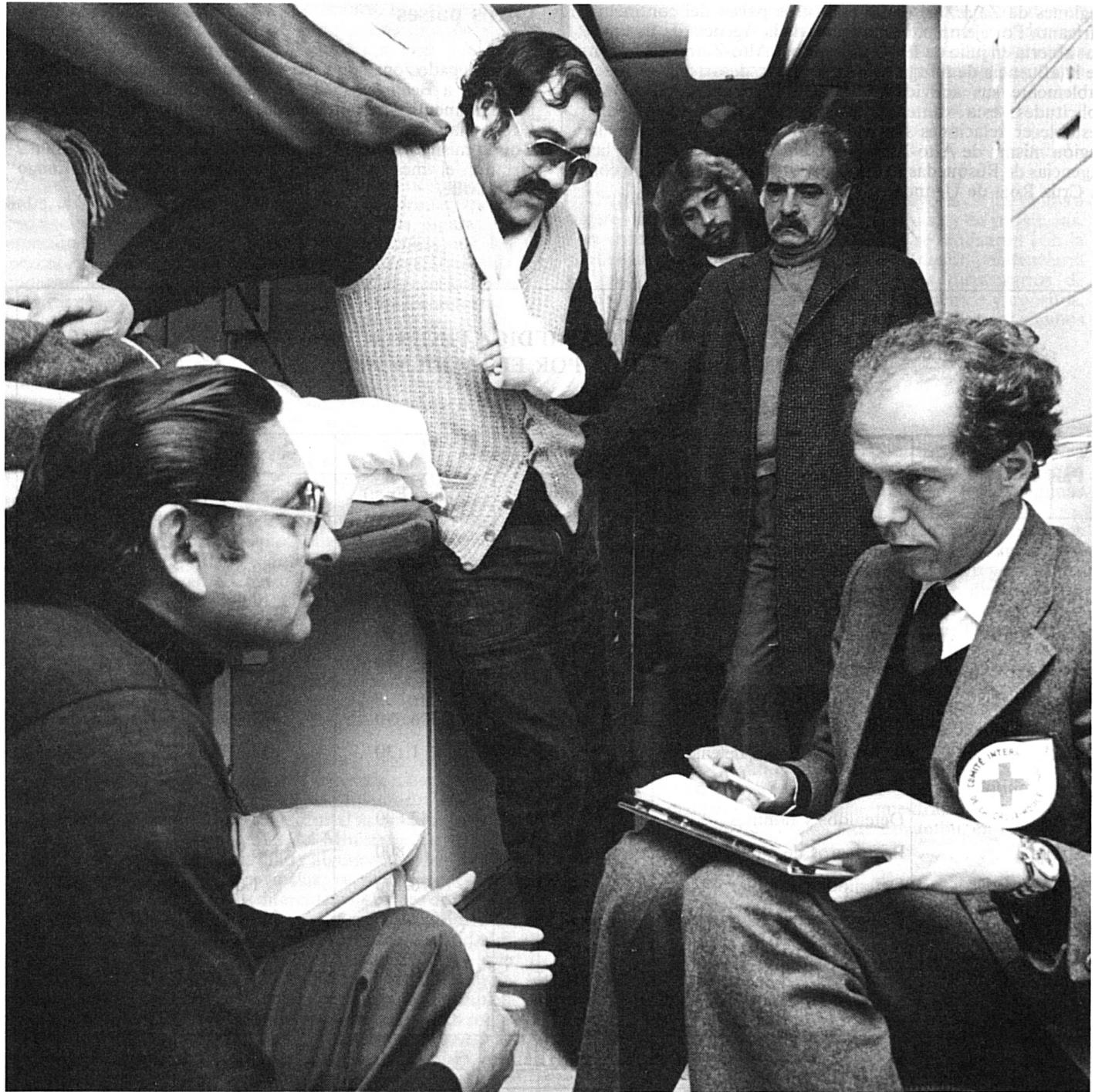
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 29.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Visita a prisioneros de guerra argentinos a bordo de un barco en el que se los trasladó a Uruguay para ser entregados a los representantes de su país (Fotografía: Luc Chessex)

En 1982, caracterizó las actividades del CICR en América Latina la intervención de la Institución, en el ámbito del conflicto de las Islas Malvinas/Falkland. Durante toda la guerra, el CICR realizó una importante acción de protección sobre la base del encargo que se le confiere en los Convenios de Ginebra.

Además, al igual que el año anterior, el CICR concentró sus esfuerzos por lo que respecta a la asistencia y a la protección de las personas detenidas en América Latina. Los delegados visitaron lugares de detención en Argentina, Chile, El Salvador, Nicaragua, Perú y Suriname.

La asistencia material y médica que el CICR proporcionó, el año 1982, en América Latina a las personas detenidas, a sus familias y a las personas desplazadas, fue de 7,8 millones de francos suizos (véase cuadro pág. 37).

El CICR siguió desplegando sus actividades en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios fundamentales de la Cruz Roja para las fuerzas armadas, los círculos universitarios y las Sociedades Nacionales (véase capítulo: «Cuestiones generales» del presente Informe).

Para desplegar las actividades en América Latina, el CICR mantuvo sus delegaciones permanentes en Managua y en San Salvador, así como la delegación zonal de Buenos Aires para el Cono Sur. Ésta tuvo que recibir temporalmente refuerzos, durante la participación del CICR en el ámbito del conflicto del Atlántico Sur.

La delegación zonal de Bogotá, cuyas actividades se interrumpieron en octubre de 1981, fue reactivada en julio de 1982; garantiza la presencia del CICR en los países andinos, en Guyana y en Suriname.

Por último, el mes de mayo, se inauguró en San José de Costa Rica una delegación zonal para los países de América central y México, donde el CICR no dispone de una delegación permanente. Desde que los nuevos delegados zonales comenzaron a prestar servicios, se efectuaron misiones en los diferentes países, para mantener y desarrollar las relaciones con los Gobiernos y con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

Conflictos del Atlántico Sur

Ya al comienzo de la crisis entre Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas-Falkland, el CICR recordó las obligaciones a ambas Partes y les ofreció sus servicios para intervenir en favor de las personas civiles, de los combatientes enfermos o heridos, de los naufragos y de los prisioneros de guerra, así como para determinar medidas destinadas a proteger a la población civil en el archipiélago y en las localidades de la Patagonia argentina.

Protección

EN FAVOR DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA. — Desde el mes de abril, el CICR se preocupó por la suerte que corrían los soldados británicos y el grupo de personas civiles que capturaron las fuerzas argentinas cuando desembarcaron en el archipiélago de las Malvinas-Falkland y en la isla de Georgia del Sur. Sin embargo, no fue necesaria ninguna acción efectiva ya que los prisioneros fueron liberados, vía Montevideo, donde los recibieron representantes británicos. Por el contrario, en mayo y en junio, el CICR participó en varias operaciones. La primera tuvo lugar el 13 de mayo: 189 militares y civiles argentinos, arrestados por tropas británicas en Georgia del Sur, pudieron ser trasladados en un avión del CICR desde la isla de Ascensión hasta Montevideo, donde fueron entregados a los representantes del Gobierno argentino. Tres delegados de la Cruz Roja, entre ellos un médico, se habían entrevistado antes con los prisioneros a bordo de dos buques británicos, en los que viajaron desde la isla de Georgia del Sur hasta la isla de Ascensión. Otro prisionero argentino, también capturado en Georgia del Sur y retenido por las autoridades británicas, fue visitado por el CICR en tres oportunidades, antes de su liberación y repatriación, el 10 de junio, vía Río de Janeiro.

El 2 de junio, dos delegados enviados de Ginebra visitaron, a bordo del barco hospital británico «Hecla», a 23 personas civiles y a 1 militar, todos argentinos capturados tras el ataque del buque «Narval».

El mismo día, un delegado del CICR visitó a un piloto británico capturado en el teatro de operaciones y trasladado luego al continente. Ese prisionero había sido visto en otras dos oportunidades, antes de ser trasladado, el 8 de julio, a Montevideo, para ser entregado, bajo los auspicios del CICR, a los representantes de su país.

El 12 de junio, un equipo de seis delegados, de los cuales dos médicos, subió a bordo del buque británico «Norland», en el que había 1.013 militares argentinos capturados durante las batallas de Goose Green y de Puerto Darwin. El CICR visitó a todos los prisioneros y registró sus nombres, antes de entregarlos, en Montevideo, a los representantes de su país.

Por último, del 19 al 26 de junio, 9.896 prisioneros de guerra argentinos fueron liberados y trasladados directamente, a bordo de buques británicos y argentinos, a los puertos argentinos de Puerto Madryn, Usuluaia y Bahía Blanca.

El CICR mantuvo una presencia en las islas Malvinas-Falkland hasta la liberación de los últimos prisioneros de guerra argentinos: el 7 de julio, se marcharon de las islas los tres delegados que todavía se encontraban en la capital. Otro delegado que subió a bordo del «St. Edmund», donde estaba detenido el último grupo de prisioneros de guerra argentinos (593), escoltó a esos cautivos hasta Puerto Madryn, donde fueron entregados, el 14 de julio, a las autoridades argentinas.

Así pues, del 13 de mayo al 14 de julio, los delegados del CICR visitaron a unos 12.000 prisioneros de guerra y registraron sus nombres. Como de costumbre, el CICR remitió a los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido los informes confidenciales redactados por los delegados sobre las visitas.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CIVIL. — El 28 de abril, el CICR ofreció sus servicios a los dos Estados, de conformidad con los artículos 14 y 15 del IV Convenio, en los que se prevé la designación de zonas y localidades sanitarias y de seguridad, así como de zonas neutralizadas. Como ambas Partes respondieron positivamente, se organizó una misión de evaluación de las necesidades humanitarias y de las posibilidades de protección para la población civil en la costa de Patagonia, y otra en el archipiélago mismo. Los delegados pudieron efectuar la primera parte de la misión prevista para las regiones costeras al sur de Argentina, pero no les fue posible llevar a cabo la segunda parte en el archipiélago. El CICR, preocupado por la situación de la población civil en las islas, continuó, en mayo y a comienzos de junio, sus gestiones para realizar la misión. Finalmente, el 9 de junio, otro equipo de delegados que había salido de Montevideo a bordo de un buque hospital británico pudo llegar a las islas.

Poco después de desembarcar los delegados, el CICR propuso que se designase una zona neutralizada en la capital, lo que fue aceptado el 13 de junio por las dos Partes en conflicto. Como se estipula en el artículo 15 del IV Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, esa zona debía permitir que se garantizase la seguridad de los enfermos y de los heridos, combatientes o no, así como de las personas civiles que no participasen en las hostilidades y que no desempeñasen ningún cometido de índole militar mientras permanecieran en la zona. Pero no fue necesario designar esa zona, ya que, entre tanto, se decretó el alto el fuego.

Acción de los barcos hospitalares

Tras solicitud de ambas Partes y de conformidad con el artículo 3 del II Convenio, el CICR envió un experto al Atlántico Sur para que visitase los seis barcos hospitalares (4 británicos y 2 argentinos) que prestaban servicios en el conflicto de las Malvinas-Falkland. Se trataba de verificar si las instalaciones de esos barcos respondían a los criterios convencionales, como se especifican en el III Convenio de Ginebra, en el que se establecen las normas relativas a los barcos hospitalares.

Las conclusiones de esa misión permitieron comprobar que es menester estipular nuevas disposiciones para que la identificación de los medios de transporte sanitarios sea más adecuada y se adapte mejor a las actuales técnicas de combate. Durante la misión quedó demostrada la utilidad del Reglamento relativo a la identificación que figura en el anexo al Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra (*véase*

también el capítulo «Cuestiones generales» del presente Informe).

Asistencia

El CICR colaboró estrechamente, durante toda su acción, en el ámbito de ese conflicto, con las Cruces Rojas Argentina y Británica.

Durante una sesión de trabajo con la Cruz Roja Argentina, el 10 de mayo en Buenos Aires, se decidió proporcionar una asistencia de urgencia para permitir a la Sociedad Nacional hacer frente a las necesidades más inmediatas, en caso de extensión del conflicto. De conformidad con el encargo que le corresponde en el ámbito de los conflictos armados, el CICR se ocupó de coordinar las actividades de asistencia.

Ya a partir del 3 de mayo, durante la misión de evaluación en el sur de Argentina, los delegados visitaron las secciones locales de la Cruz Roja en Río Gallegos, Puerto Deseado y Comodoro Rivadavia, a fin de determinar con los dirigentes de esas filiales, las medidas que había que tomar para garantizar una capacidad operacional suficiente en las circunstancias del momento y de una agravación eventual de la situación. El CICR y la Cruz Roja Argentina prepararon y llevaron a cabo conjuntamente tres programas:

- unidad de colecta de sangre
- puestos de primeros auxilios
- formación de voluntarios

Con objeto de ayudar a la Cruz Roja Argentina en la realización de esos programas, el CICR le remitió un vehículo con todo el equipo necesario para funcionar como unidad de colecta de sangre. La Cruz Roja Colombiana, a su vez, donó el material para la transfusión de sangre.

Se instalaron diez puestos de campaña para primeros auxilios con equipo completo. En cada unidad prestaba servicios una brigada de 16 personas voluntarias de la Sociedad Nacional.

Además, el CICR remitió a la Cruz Roja Argentina material didáctico para permitir una mejor difusión de los principios fundamentales de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario, sea en la propia Cruz Roja, sea en las fuerzas armadas. La Liga, a su vez, donó material para la formación de voluntarios de la Cruz Roja y envió a uno de sus delegados para dirigir ese programa. El valor de la asistencia que el CICR proporcionó a la Cruz Roja Argentina ascendía a 133.000 francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Buenos Aires registró los nombres de todos los prisioneros de guerra capturados durante el conflicto y visitados por los delegados del CICR: 11.692 personas. Así, la Agencia pudo transmitir a las autoridades de origen toda la información relacionada con los prisioneros de

guerra, los heridos o los soldados fallecidos, o las listas de captura, los certificados de defunción, el lugar de sepultura de los soldados muertos, así como los objetos personales que llevaban. También se iniciaron numerosas investigaciones para conocer la suerte corrida por los soldados desaparecidos.

Además, por mediación de la Agencia de Búsquedas, los familiares de unos 800 cautivos recibieron noticias de su pariente. Pudo, asimismo, intercambiar mensajes familiares entre las familias y los prisioneros de guerra.

La Agencia Central de Búsquedas en Ginebra trabajó también en estrecha colaboración con la oficina nacional de información que el Gobierno británico abrió en Londres ya al comienzo de la guerra.

Dispositivo

Un equipo de 8 delegados, de los cuales 3 médicos, fueron enviados especialmente de Ginebra para ocuparse de las tareas humanitarias a bordo de los barcos hospitalares que trasladaban a los prisioneros y en las islas.

Para apoyar esa operación, fueron enviados también al archipiélago 3 delegados, miembros de la delegación zonal del CICR para los países del Cono Sur, residentes en Buenos Aires. Así, un total de 11 delegados trabajó en el teatro de operaciones militares.

América central y el Caribe

El Salvador

Por tercer año consecutivo, el CICR continuó sus actividades de protección y de asistencia en favor de las víctimas del conflicto interno que hace estragos en el país. En el transcurso del año, los delegados encargados de la distribución de socorros se beneficiaron de mayores posibilidades para desplazarse, lo que les permitió llegar a todas las zonas afectadas por los enfrentamientos armados.

En 1982, se hicieron dos llamamientos para recaudar fondos, el primero en febrero y el segundo en agosto. El total de fondos solicitados, que debían permitir realizar las acciones de protección y de asistencia durante todo el año, ascendía a 10,7 millones de francos suizos.

Además de las gestiones efectuadas con regularidad ante las autoridades competentes por le jefe de la delegación de San Salvador, se efectuaron diversas misiones desde Ginebra. Así, el director de Actividades Operacionales y el delegado general para América Latina estuvieron en San Salvador del 14 al 17 de abril. Se entrevistaron con el ministro de Defensa, general José Guillermo García, con quien hablaron de cuestiones relativas a la acción de protección del CICR. Del 30 de mayo al 5 de junio, el delegado general estuvo nuevamente en El Salvador para entrevistarse con las principales autoridades: el doctor Alvaro Magaña, presidente de la República, el doctor Rafael Morán Castañeda, primer secretario de la Asamblea

Constituyente, el doctor Arturo Méndez Azahar, ministro de Justicia, y el general José Guillermo García, ministro de Defensa. En diciembre de 1982, el delegado general viajó una vez más a San Salvador, donde mantuvo una segunda entrevista con el presidente de la República.

Protección

En 1982, los delegados del CICR continuaron con regularidad las visitas a las personas detenidas por razón de los acontecimientos. Así, se efectuaron 1.296 visitas a 171 lugares de detención; se registraron los nombres de 1.278 detenidos visitados por primera vez. Los centros de detención visitados dependían del Ministerio de Defensa (Policía Nacional, Guardia Nacional, Policía de Hacienda, Fuerzas Armadas) y del Ministerio de Justicia (Servicio Penitenciario). El balance de esta acción se hizo periódicamente y fue objeto de notas y de informes de síntesis confidenciales que se remitieron al Gobierno.

Prosiguió la acción emprendida por el CICR en 1981 con respecto a las condiciones de detención (*véase Informe de Actividad 1981, pág. 26*). Sobre el particular, el CICR propuso a las autoridades que se siguiera un procedimiento de notificación que, en caso de arresto, previese la comunicación sistemática de la identidad de las personas detenidas a los delegados del CICR. Esta propuesta del CICR fue aceptada por el Gobierno; pero, a finales de 1982, todavía se requerían progresos sustanciales antes de poder aplicar rigurosa y sistemáticamente el procedimiento de notificación de captura tendente a mejorar la protección de los detenidos durante la fase inicial de su detención.

Además, no pudo concretarse, durante el año, la colaboración que el CICR deseaba establecer con la Comisión de Control que depende del Ministerio de Defensa.

El CICR ya había manifestado, en 1981, su preocupación por la suerte que corrían los soldados capturados por los combatientes del «Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional» (FMLN). El 8 de agosto de 1982, se pudo iniciar una acción de protección en favor de esos prisioneros, ya que los delegados del CICR habían obtenido las garantías necesarias para visitar las zonas conflictivas. A partir de esa fecha, hasta finales de año, los delegados efectuaron 9 visitas a cuatro grupos de prisioneros. Todos, excepto uno, fueron liberados ulteriormente, incluso otros capturados más tarde. Así, en 31 de diciembre, 244 soldados habían sido entregados a los delegados del CICR por los combatientes del FMLN. Esos soldados fueron conducidos hasta sus cuarteles bajo la protección del CICR.

Socorros

El CICR continuó, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña, su acción de asistencia en favor de las personas civiles desplazadas por razón de la situación militar.

Bajo la dirección de los delegados del CICR, se distribuyó un total de 4.403 toneladas de socorros, esencialmente víveres,

pero también ropa, mantas y objetos de primera necesidad; unos 50 socorristas voluntarios de la Sociedad Nacional participaron en estas distribuciones organizadas a un ritmo bimensual. El valor de los socorros distribuidos ascendía a 5,4 millones de francos suizos.

Durante el año, se benefició de la asistencia del CICR un promedio mensual de 60.000 personas desplazadas, que vivían en unas veinte aldeas situadas en los departamentos de Chalatenango, Cabañas, San Vicente, Cuscatlán, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

Tributaria, durante todo el año, de la evolución de la situación militar sobre el terreno, la acción del CICR tuvo que ser interrumpida en varias oportunidades. Pero, a pesar de las condiciones a veces difíciles, debidas a problemas de inseguridad, los delegados del CICR pudieron desarrollar sus actividades de asistencia en las zonas conflictivas a las que no podían tener acceso antes. La acción de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja emprendida por el CICR en el país contribuyó muchísimo a mejorar las condiciones de seguridad de los delegados.

A causa de los mismos problemas de seguridad y para garantizar una mejor coordinación de sus acciones de socorro, el CICR desarrolló la red de comunicaciones por radio de que dispone la Cruz Roja Salvadoreña.

Además del programa de asistencia alimentaria y material, el CICR llevó a cabo algunas acciones especiales. Así, suministró, el mes de junio, en la región de Cacaopera, material a fin de que los grupos de refugiados salvadoreños que regresaban de Honduras pudieran construir viviendas provisionales para los más menesterosos.

Asistencia médica

Durante el primer trimestre de 1982 y tras una reevaluación de la situación, el CICR decidió aumentar los efectivos del equipo médico que ya estaba sobre el terreno, enviando a otros dos médicos y dos enfermeras. Así, ya desde el mes de abril, ese nuevo dispositivo médico permitió que se formase un segundo equipo médico móvil, atendido por personal médico local (médicos, enfermeras y socorristas). En 1982, el personal médico del CICR (unas 15 personas en total) prestó servicios con regularidad en unas veinte aldeas de las zonas conflictivas en el centro, en el este y en el norte del país, organizando un promedio de seis consultas por semana para de 200 a 300 pacientes. Como ocurrió por lo que atañe a la asistencia alimentaria, los delegados pudieron tener acceso a las personas civiles aisladas en las zonas conflictivas para prestarles también la asistencia médica que necesitaban. Durante esas visitas, los socorristas de la Cruz Roja Salvadoreña, formados con esa finalidad por los médicos del CICR, se dedicaron a dar cursos de base a la población, sobre medicina preventiva, con miras a mejorar las condiciones de higiene y para evitar, así, la recrudescencia de las principales enfermedades.

En varias oportunidades, los delegados de la Cruz Roja evacuaron urgentemente, bajo la protección del emblema, a personas gravemente enfermas que necesitaban rápida hospitalización.

Además del trabajo de coordinación de los equipos médicos, los delegados médicos participaron en la acción de protección del CICR, yendo con regularidad a los lugares de detención visitados por los delegados.

El centro de colecta de sangre de la Cruz Roja Salvadoreña y del CICR, inaugurado el 8 de mayo de 1981, continuó funcionando durante todo el año y aumentó constantemente el número de donantes de sangre, llegando a un promedio de 200 personas por mes. Ese centro está totalmente administrado por la Sociedad Nacional de la Cruz Roja. El CICR sufragó los gastos (unos 16.000 francos suizos por año).

Además, el valor global de los medicamentos y del material médico distribuidos por el CICR, tanto para la población civil como para las personas detenidas en las cárceles, ascendía a 270.260 francos suizos.

Ayuda a la Cruz Roja Salvadoreña

Debido al constante aumento de las actividades de la Sociedad Nacional consecutivo a los acontecimientos y a fin de poder mantener y ampliar los servicios en favor de las víctimas, el CICR continuó aportando a la Cruz Roja Salvadoreña un considerable apoyo financiero, que, para 1982, ascendía a, poco más o menos, 1.170.000 francos suizos. El CICR tuvo también la oportunidad de poner a su disposición socorros, como ayuda urgente, para atender a las víctimas de las graves inundaciones del mes de mayo.

Además, durante los últimos meses del año, el CICR, en colaboración con la Liga, estudió un plan de urgencia y de desarrollo para la Sociedad Nacional, a fin de aumentar su capacidad de intervención en situaciones de urgencia, así como un plan de desarrollo tendente a reforzar sobre todo las filiales regionales en zonas conflictivas.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de la delegación del CICR en San Salvador trabajó con el apoyo de dos oficinas regionales de búsquedas, en Santa Ana y en San Miguel, respectivamente al oeste y al este del país. Dos delegados y ocho empleados locales atendían a las personas que a diario llegaban para solicitar noticias de sus parientes detenidos o desaparecidos. Se trataron unas 3.000 solicitudes de búsqueda presentadas por familiares y pudieron solucionarse unos 700 casos.

Por lo demás, la Agencia de Búsquedas continuó el registro sistemático de los nombres de todos los detenidos visitados por los delegados del CICR. También tomó nota de los eventuales traslados de esos detenidos de un lugar de detención a otro. El encargado para el sector de América Latina en la Agencia Central de Búsquedas en Ginebra efectuó una misión para garantizar una buena coordinación de las actividades de búsqueda y de la acción de protección, de conformidad con las nuevas modalidades de notificación.

Difusión

Teniendo en cuenta la situación interna en El Salvador, y para socorrer a la población civil afectada por los acontecimientos, el CICR prosiguió sus esfuerzos a fin de dar a conocer y hacer comprender su acción humanitaria y con objeto de aumentar, así, las garantías de seguridad necesarias para la conducción de sus operaciones. Así, se establecieron frecuentes contactos sobre el terreno con los responsables militares, para paliar el deterioro de las condiciones de seguridad. Paralelamente, se organizaron conferencias en los cuarteles, para presentar la acción del CICR, los principios de la Cruz Roja y las disposiciones fundamentales del derecho internacional humanitario que protege a las personas civiles que no participan en las hostilidades, a los combatientes heridos o capturados. También se realizaron esos esfuerzos de difusión para los combatientes del FMLN.

Nicaragua

La delegación del CICR en Managua prosiguió, durante el año 1982, sus actividades de protección y de asistencia en favor de las personas detenidas y de sus familias.

Los detenidos que se benefician de la acción del CICR son de tres categorías:

- los miembros de la antigua guardia nacional capturados cuando cayó el régimen somocista;
- las personas civiles acusadas de haber colaborado con el antiguo Gobierno;
- las personas detenidas tras la instalación del Gobierno revolucionario y acusadas de actividades contrarrevolucionarias o de atentar contra la seguridad del Estado.

En 31 de diciembre de 1982, el CICR había visitado a 2.700 personas de los dos primeros grupos, juzgadas y condenadas en su gran mayoría, así como a 900 personas, preventivas o condenadas de la tercera categoría; 1.300 familiares de detenidos recibían con regularidad asistencia alimentaria del CICR.

El CICR continuó, asimismo, sus actividades, a fin de extender su acción de protección a las personas que estaban bajo interrogatorio, o detenidas por la Dirección General de Seguridad del Estado (DGSE), así como a las personas detenidas en la región de la costa atlántica; desafortunadamente, a esas gestiones no siguieron resultados positivos.

Por otra parte, el CICR se preocupó por la suerte que corrían los miskitos desplazados desde las regiones ribereñas del río Coco hacia el interior del país, como consecuencia del aumento de la tensión a lo largo de la frontera hondureña.

Tres misiones del delegado general para América Latina, efectuadas en enero, junio y diciembre, permitieron evaluar las actividades de la delegación y tratar esos problemas con las autoridades. El delegado general para América Latina se

entrevistó especialmente con la viceministra de Asuntos Exteriores, señora Nora Astorga, con el viceministro del Interior, comandante René Vivas Lugo, con el doctor R. Córdoba Rivas, miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, con la ministra de Sanidad, señora Lea Guido, y con el capitán Raúl Cordón, director del Servicio Penitenciario Nacional (SPN).

Protección

Los delegados del CICR visitaron, en 1982, cuatro lugares de detención dependientes del Servicio Penitenciario Nacional (SPN), seis dependientes de la Policía Sandinista (PS), tres grandes penales, así como seis hospitales o centros sanitarios donde ocasionalmente se aloja a detenidos. Las visitas a las cárceles del SPN se efectuaron a intervalos regulares, una visita cada tres meses. Se dio mayor importancia a los dos principales centros de detención de la capital, las secciones de Tipitapa y Zona Franca del SPN, donde se alojaban más del 80% de los detenidos visitados por el CICR. Habida cuenta del número de personas encarceladas en esos dos centros, las visitas duraron, como promedio, tres semanas.

En provincias, los delegados también tuvieron con regularidad acceso a los lugares de detención del SPN en Granada, en Matagalpa y en Chinandega; no ocurrió lo mismo por lo que respecta al lugar de detención de Ocotal. En cuanto a los centros carcelarios de provincias, dependientes de la Policía Sandinista, el CICR pudo efectuar una serie de visitas a los puestos de policía de Juigalpa, Rivas Esteli y Somoto, gracias a un acuerdo concertado en 1981 con el viceministro del Interior. Sin embargo, esas visitas no pudieron efectuarse con regularidad, ya que las autoridades no permitían el acceso a las zonas a lo largo de la frontera en el norte del país, que habían sido declaradas de «emergencia militar».

Con respecto a las personas bajo interrogatorio o detenidas por los servicios de Seguridad del Estado, el CICR no pudo obtener el acceso a las mismas durante esa fase de detención, a pesar de las numerosas gestiones efectuadas ante las autoridades, tanto por la delegación de Managua como por el delegado general durante sus misiones en Nicaragua. Esos detenidos sólo pudieron ser visitados varias semanas, incluso varios meses, después de haber sido arrestados y tras haber sido condenados y trasladados a los lugares de detención dependientes del SPN. En tales circunstancias, los miskitos detenidos en la región de la costa atlántica pudieron finalmente ser visitados en los centros de detención de Managua. Todas las visitas efectuadas por el CICR fueron objeto de informes detallados y confidenciales, remitidos a las autoridades, y los problemas planteados se examinaron constante y minuciosamente con las autoridades competentes para encontrar las adecuadas soluciones.

Socorros

Durante todo el año, el CICR prosiguió su acción asistencial en favor de los detenidos, enviando mensualmente paquetes

individuales. Esta acción se inició en 1981. Así, se pudo distribuir directamente a los detenidos víveres y artículos de higiene personal. Además, se remitieron socorros a las prisiones (ropa, artículos de recreo, material educativo, productos de limpieza y equipos diversos).

En 1982, se amplió considerablemente la acción asistencial en favor de las familias más necesitadas de los detenidos; unos 1.300 recibieron cada mes un paquete de 16 kg con víveres. Por otra parte, el CICR sufragó los gastos de viaje, de la costa atlántica hasta Managua, para los familiares de los detenidos, encarcelados en la capital, a fin de que pudieran visitar a sus parientes.

El valor de la asistencia material suministrada a los detenidos y a sus familias ascendía, en 1982, a 812.000 francos suizos.

Asistencia médica

El CICR prosiguió sus programas de asistencia médica en las prisiones y especialmente en los dos principales centros carcelarios de Managua. El personal médico del CICR (un médico y una enfermera) estuvo presente durante las visitas, ocupándose de todas las cuestiones relativas a la asistencia prestada a los detenidos. Ese trabajo se realizó en permanente diálogo con el personal médico de la administración penitenciaria. Así, durante sus visitas, el equipo médico del CICR recibió en consulta a un gran número de detenidos, suministró medicamentos, material médico, odontológico y de laboratorio, organizó cursos de medicina general para el personal paramédico de las cárceles y trazó un programa de consultas optométricas donando 750 pares de anteojos.

Paralelamente, el delegado médico presentó a las autoridades cierto número de casos de detenidos cuyo estado de salud requería el traslado a un establecimiento hospitalario, o la liberación. Sobre la base de las recomendaciones del CICR, 15 detenidos fueron liberados por razones médicas.

El valor de la asistencia médica suministrada en 1982 por el CICR en las prisiones ascendía a 111.030 francos suizos.

Miskitos desplazados

A causa de la creciente tensión en el norte del departamento de Zelaya, teatro de enfrentamientos entre las tropas gubernamentales y contrarrevolucionarias, el Gobierno sandinista decidió, el mes de febrero, el traslado hacia el interior del país de unos 9.000 indios miskitos que vivían en las regiones fronterizas con Honduras. Tras la reinstalación de esas personas desplazadas en los campamentos de Tasba Pri, la delegación del CICR solicitó autorización para efectuar una misión, a fin de evaluar las eventuales necesidades de asistencia.

Sin embargo, sólo en noviembre se autorizó al CICR visitar Tasba Pri. Tras esta misión, el CICR examinó la posibilidad de instalar un servicio de transmisión de mensajes familiares entre los miskitos de Tasba Pri y sus allegados refugiados en territorio hondureño (*véase también el capítulo sobre ese país*).

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Managua registró los nombres de los detenidos visitados, efectuando, a intervalos regulares, censos completos de la población encarcelada. También se ocupó de los contactos entre los detenidos y sus familiares; así, durante el año, se transmitieron 2.307 mensajes familiares.

Otros países

COSTA RICA

Durante el mes de mayo, se abrió una delegación zonal en San José de Costa Rica para atender a los países de América central, donde el CICR no tiene una delegación permanente. Además de Costa Rica, se trata de México, Guatemala, Belice, Honduras y Panamá.

GUATEMALA

El delegado zonal residente en Costa Rica efectuó, del 25 de octubre al 6 de noviembre, una misión a Ciudad de Guatemala, a fin de abordar, con las autoridades guatemaltecas, la cuestión de una eventual acción del CICR en ese país.

Se entrevistó principalmente con los señores Eduardo Castillo Arriola, ministro de Relaciones Exteriores, Óscar Humberto Mejía, ministro de Defensa, Ricardo Méndez Ruiz, ministro del Interior, así como con los miembros de la Comisión Gubernamental de estudio de los problemas de la población que vive en zonas de conflicto.

A estas conversaciones no siguieron resultados concretos.

No obstante, el CICR tiene la intención de continuar sus gestiones para desarrollar en Guatemala una acción humanitaria de protección y de asistencia en favor de las personas detenidas y de la población civil afectada por los trágicos acontecimientos que hacen estragos en el país.

HONDURAS

Por lo que atañe a las gestiones emprendidas por el CICR con miras a establecer un servicio de transmisión de noticias familiares entre los miskitos de Nicaragua y sus parientes refugiados en Honduras, se efectuó una misión en Tegucigalpa para tratar con las autoridades hondureñas, con la Cruz Roja Hondureña y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, encargado del campamento de Mocorón, donde había unos 9.000 refugiados miskitos.

Tras esa misión, el CICR examinó la posibilidad de organizar, en colaboración con la Sociedad Nacional, un servicio de transmisión de mensajes familiares en favor de los familiares separados. Esta acción deberá comenzar en el transcurso de 1983.

Países andinos, Guyana y Suriname

Colombia

Suspendidas a finales de 1981, las actividades de la delegación zonal del CICR para los países andinos, Guyana y Suriname, con sede en Bogotá, se reactivaron el 26 de julio de 1982.

El nuevo delegado zonal trató esencialmente del proyecto de nuevas visitas a los detenidos de seguridad con los señores B. Gatan Mahecha, ministro de Justicia, y Fernando Landagabal, ministro de Defensa. Se dio la autorización de principio al CICR para visitar los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia.

Perú

Por lo que respecta a las misiones en los diferentes países andinos, el delegado zonal estuvo primeramente, del 4 al 7 de agosto, en Lima. Se entrevistó con los señores José Gagliardi Schiaffino, ministro del Interior, Federico Tovar Freyre, viceministro de Justicia, y Jorge Llosa, viceministro de Relaciones Exteriores. Tras un intercambio de ideas sobre la situación interna, el delegado ofreció los servicios del CICR para efectuar eventuales visitas a las personas detenidas por razón de los acontecimientos.

Las autoridades dieron su asenso de principio en la primera entrevista, y una segunda misión tuvo lugar del 14 al 20 de octubre a fin de obtener, por una parte, el acuerdo definitivo del Gobierno, y por otra parte, para trazar un programa de visitas. Éstas se efectuaron del 15 de noviembre al 16 de diciembre, según las modalidades del CICR. Cuatro delegados del CICR, de los cuales un médico, visitaron a 456 detenidos en 8 lugares de detención: cuatro en la región de Lima (El Frontón, Callao, Lurigancho y Chorrillos) y cuatro en provincias (Ayacucho, Puno, Arequipa y Cajamarca). Tras esta gira de visitas, los delegados del CICR distribuyeron socorros: medicamentos, ropa, colchones, mantas, utensilios de cocina, artículos de aseo. El valor de esta asistencia ascendía a 13.000 francos suizos. Como es habitual, se remitieron a las autoridades peruanas informes confidenciales sobre las visitas efectuadas.

Suriname

Del 28 de octubre al 7 de noviembre, el delegado zonal estuvo en Paramaribo para presentarse a las autoridades y a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, por una parte, y por otra parte, a fin de ofrecer los servicios del CICR para visitar a las personas detenidas por razón de los acontecimientos. Mantuvo entrevistas especialmente con los señores L. F. Ramdat

Misier, presidente interino de Suriname, Frank J. Leeflang, ministro de Justicia, y Badrisein Sital, ministro de Sanidad.

El delegado zonal presentó las actividades del CICR en América Latina y solicitó autorización para visitar a las personas detenidas por razones de seguridad. Así, el 5 y el 6 de noviembre, pudo visitar a las personas arrestadas tras la tentativa de golpe de Estado, que tuvo lugar el mes de marzo; se trataba de 21 personas en cuatro lugares de detención. Esas visitas se efectuaron de conformidad con las modalidades del CICR.

Granada

El 9 de noviembre, el delegado zonal, residente en Bogotá viajó a Granada, donde se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Unisson Whiteman. Durante la entrevista, presentó las actividades del CICR, su acción de protección y los principios que lo guían.

Otros países

El delegado zonal efectuó breves misiones en *Bolivia* (7 a 11 de agosto), en *Ecuador* (11 a 14 de agosto) y en *Venezuela* (14 a 17 de agosto). En estos tres países, hizo, con las autoridades y con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, un balance de las actividades del CICR en el mundo, particularmente en América Latina. Además, el delegado examinó, con las autoridades, la situación interna de los diferentes países visitados y recordó, al respecto, la disponibilidad del CICR para toda actividad de su competencia.

Países del Cono Sur

Argentina

El delegado general del CICR para América Latina efectuó, del 8 al 13 de agosto, una misión en Buenos Aires. Se entrevistó con diferentes personalidades gubernamentales, en particular con el doctor Juan Ramón Aguirre Lanari, ministro de Relaciones Exteriores, con el doctor Lucas Lennon, ministro de Justicia, con el general Llamil Reston, ministro del Interior, así como con representantes de las Fuerzas Armadas. El doble objetivo de esa misión era, por una parte, hacer un balance de las actividades del CICR en el ámbito del conflicto de las Malvinas-Falkland y, por otra parte, analizar la situación con respecto a la acción de protección en favor de las personas detenidas por razones de seguridad. También se trataron otros temas, sobre todo el proyecto para un programa de difusión del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas.

Protección

En noviembre de 1981, habían entrado en vigor nuevas modalidades, más flexibles, para las visitas a personas detenidas por motivos de seguridad. Según esas modalidades, se prevén, además de las visitas completas, visitas llamadas «de continuidad» y otras «de urgencia».

En el transcurso de 1982, los delegados, uno de ellos médico, visitaron 11 lugares de detención, de los cuales algunos varias veces. Sobre la base de las visitas efectuadas, el CICR recomendó a las autoridades penitenciarias la liberación anticipada o el traslado a un lugar más adecuado de ciertos detenidos por razón de su estado de salud. Habida cuenta de las liberaciones durante el año, el número de detenidos visitados por los delegados del CICR pasó de 1.067, a comienzos de 1982, a 557 en 31 de diciembre del mismo año.

El CICR reiteró su preocupación por el grave problema de las personas dadas por desaparecidas. El 26 de febrero, remitió a las autoridades argentinas una lista recapitulativa que agrupaba los 2.300 casos presentados sucesivamente, del 5 de septiembre de 1977 al 3 de agosto de 1981, con respecto a los cuales no había recibido ninguna información importante. En diciembre de 1982, el delegado zonal mantuvo otras entrevistas sobre el tema, especialmente con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el viceministro del Interior, así como con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asistencia

Los detenidos se beneficiaron de una asistencia médica del CICR. Los demás necesitados también recibieron donativos en efectivo para poder efectuar algunas compras personales en la cantina de la respectiva prisión. Además, el CICR financió los gastos de viaje de algunas familias cuyo lugar de residencia está muy alejado de la prisión donde estaba detenida la persona que deseaban visitar. Por último, varias familias continuaron recibiendo, hasta finales de octubre, una asistencia alimentaria del CICR. El valor global de esa asistencia ascendía a 39.420 francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de la delegación del Cono Sur — también para Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil — prosiguió

apoyando las actividades de la delegación, especialmente tratando los datos recogidos por los delegados durante las respectivas visitas a los lugares de detención. Además, siguió manteniendo sus contactos habituales con las familias de los detenidos.

Chile

La delegación zonal del CICR para el Cono Sur continuó su acción de protección en Chile; se beneficiaron las personas detenidas por infracción contra la ley sobre la seguridad interna del Estado y contra la ley sobre el control de armas.

El delegado zonal efectuó, del 23 al 26 de marzo, una misión en Santiago para entregar a las autoridades el informe redactado tras las visitas efectuadas en diciembre de 1981. En su entrevista con la señora Mónica Madariaga Gutiérrez, ministra de Justicia, el representante del CICR le comunicó los principales hechos comprobados durante sus visitas.

Del 3 al 30 de noviembre, los delegados visitaron 27 lugares de detención según las modalidades tradicionales del CICR. Así, 220 detenidos pudieron ser visitados sin testigos, 57 de ellos vistos por primera vez. Paralelamente a esas visitas, la oficina de enlace del CICR en Santiago registró los nombres de todas las personas detenidas y continuó garantizando los contactos entre éstas y sus familiares.

Al igual que en años anteriores, se suministró asistencia médica para los detenidos. Por lo demás, el CICR prestó ayuda a 46 personas confinadas, favoreciendo sea la visita de un miembro de la familia, sea el viaje de regreso, cumplida su sentencia, de la persona confinada.

Otros países

En **Paraguay**, se efectuó una visita a la «Casa del Buen Pastor», en Asunción, donde había 4 detenidos de seguridad, con quienes mantuvo entrevistas sin testigos una delegada del CICR.

En **Uruguay**, la continuación de las deliberaciones, iniciadas hacía más de un año con las autoridades, permitió, el 23 de noviembre, concertar un acuerdo sobre la reanudación, en 1983, de las visitas del CICR a los detenidos de seguridad.

**SOCORROS Y ASISTENCIA MÉDICA PROPORCIONADOS
O TRANSMITIDOS POR EL CICR EN 1982***

AMÉRICA LATINA

País	Beneficiarios	Socorros		Asist. méd.	Total (Fr.s.)
		Tonelaje	Valor (Fr.s.)		
Argentina **	Sociedad Nacional, población civil, detenidos y familias	—	36.920	135.500***	172.420
Chile	Detenidos	—	10.070	—	10.070
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos y familias, enfermos	4.403,—	5.435.420	270.260	5.705.680
Nicaragua	Población civil, detenidos y familias, enfermos, Sociedad Nacional	473,3	1.078.890	111.030	1.189.920
Paraguay	Población civil	10,—	95.880	—	95.880
Perú	Detenidos	1,—	10.720	2.510	13.230
Uruguay	Población civil	140,—	651.960	—	651.960
TOTAL GENERAL		5.027,3	7.319.860	519.300	7.839.160

* Incluidas la ayuda de la CEE y de la Confederación Suiza, la ayuda a las Sociedades Nacionales, la ayuda a los detenidos y a sus familias, así como la ayuda suministrada para las acciones con financiación especial.

** Además, se distribuyeron para la población civil y para las familias de los detenidos 34,2 toneladas de socorros, por un valor de 328.420 francos suizos, procedentes de las reservas de 1981.

*** De los cuales, se remitieron 133.000 francos suizos a la Cruz Roja Argentina, en el ámbito del conflicto Falkland/Malvinas.